



Referencia:	2022/00043792P
Procedimiento:	Expedientes de contratos de servicios
Asunto:	Contrato de servicios de actualización y mantenimiento de la aplicación informática I2A Cronos para la gestión de usuarios, control de accesos, reservas, actividades y cobros de las instalaciones deportivas del Área de Deoprte del Ayuntamiento de Benalmádena
Interesado:	
Representante:	
Medio Ambiente y Sanidad	

RESOLUCIÓN:

Aprobación de inicio del expediente.

Antecedentes:

A la vista de la propuesta de contratación suscrita por el Jefe de Negociado, D. Matías Jagemann y por el Concejal Delegado de Deportes, D. Alejandro Carretero Díaz, de fecha 17/01/2024, en la que se motiva la necesidad del contrato, en los términos de su apartado 2, que indica:

“La promoción y fomento de la actividad física y el deporte es una competencia asignada a los ayuntamientos, por lo que para el cumplimiento de sus fines institucionales el Ayuntamiento de Benalmádena precisa dotarse de los elementos materiales necesarios tal y como recoge el artículo 28 de la actual LCSP.

Actualmente el Área de Deporte Municipal, en adelante (ADAB) necesita de medios técnicos para gestionar la base de datos de los usuarios, y los diferentes procedimientos relacionados con el uso y disfrute de las instalaciones y actividades que oferta el Área de Deporte.

El ADAB y Ayuntamiento de Benalmádena, carece de medios propios, tanto humanos como técnicos para realizar la actualización y

mantenimiento de la aplicación informática I2A Cronos para la gestión de usuarios, control de accesos, reservas, actividades e inscripciones a las instalaciones deportivas municipales. Este tipo de aplicaciones necesita de un personal especializado, que se actualizase de forma constante, para llevar a cabo el mantenimiento y desarrollo de las aplicaciones informáticas además del equipamiento técnico.

El extinto PDM de Benalmádena, hace muchos años adquirió las licencias de las aplicaciones informáticas a la empresa que desarrolla la aplicación, denominadas: Aplicación Cronos de Gestión de Instalaciones Deportivas (1999) y de la aplicación



complementaria CronosWeb (Servicios al ciudadano desde internet, web), siendo ambas las licencias troncales en las que se apoya la gestión de usuarios, reservas, control de accesos, cobros e inscripciones de la actual Área de Deporte desde hace más de 20 años. (En los cobros el programa actualmente facilita los datos que luego se tramitarán a través de la Tesorería Municipal).

En el año 2022, se han adquirido las licencias complementarias de CronosCloud y CronosSite, las cuales son unas licencias que adecuan el programa de gestión a los requerimientos recomendados por el Área de Informática del Ayto. de Benalmádena, así como la actualización de poder trabajar con la aplicación en móviles, desde pie de pista/campo y permite el teletrabajo.

Al integrarse el Área de Deporte dentro del Ayuntamiento de Benalmádena, hay ciertos requisitos de seguridad que la aplicación I2A Cronos y sus actualizaciones deben cumplir con respecto a parámetros recomendados por el Área de Informática del Ayuntamiento de Benalmádena, los parámetros a tener en cuenta son:

- *Que la aplicación y sus actualizaciones no se alojen en el servidor del Ayuntamiento, **siendo recomendable** que se alojen en la nube.*
- *Que el sistema de información cumpla los estándares en materia de seguridad y protección de datos exigidos por la legislación española y europea vigente.*

Desde el Área de Deporte, se propone continuar con la misma aplicación por los siguientes motivos:

- *Es una aplicación que se utiliza para la gestión de instalaciones deportivas municipales en numerosos municipios de España, lo que garantiza que es una aplicación robusta y que se mantiene actualizada a los requerimientos actuales, tanto del Área de Deporte como estándares de seguridad, servicio atención cliente, etc.*
- *Es una aplicación que se viene utilizando por el personal del Área de Deporte desde hace muchos años, por lo que el personal domina la aplicación.*
- *Es una aplicación que cumple con los requisitos recomendados por las Área de Informática y Tesorería del Ayuntamiento de Benalmádena, en cuanto a seguridad, trasvase de datos e información para cobros, entre otros apartados.*
- *El Área de Deporte es titular de las licencias de **Aplicación Cronos de Gestión de Instalaciones Deportivas** y **CronosWeb**, además de las licencias complementarias **CronosSite** y **CronosCloud**, lo que conlleva un ahorro considerable a las arcas municipales, el poder continuar dando servicio con las mismas aplicaciones, dado que no hay que soportar el coste de adquisición de nuevas licencias y el tiempo de implantación, adaptación y conocimiento por parte del personal que la utiliza.*

El software I2A CRONOS, se ha ido actualizando por el extinto PDM de Benalmádena a través de un contrato de mantenimiento prorrogable con la empresa propietaria del desarrollo y actualización de las aplicaciones. Desde el 01/01/2021 al disolverse el PDM y gestionarse las instalaciones deportivas a través del Área de Deporte del Ayuntamiento de Benalmádena, el Área se ha visto en la necesidad de regularizar el tipo de contratación de los servicios de



*actualización y mantenimiento de los programas informáticos a los que nos referimos, teniendo que elaborar un contrato menor de forma excepcional para mantener el mantenimiento y actualización del software **mientras se elabora el presente contrato mayor.***

Para el cumplimiento de sus fines institucionales, este Área expone la necesidad de celebrar un contrato de servicios, tal y como recoge el artículo 28 de la actual LCSP.

La presente propuesta de contratación se publicará en el perfil del contratante y en los medios habilitados para ello, según el artículo 63 de la actual LCSP”...

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/007996 de fecha 22-12-2023, y conforme al art. 9 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

INICIAR el expediente nº. 2022/43792P, en los términos de la referida Propuesta de Contratación de fecha 17/01/2024, Servicio de mantenimiento y actualización del Software I2A Cronos gestión informática y las aplicaciones vinculadas CronosSite, CronosCluod y CronosWeb, necesarias para la gestión informática entre los usuarios y el Área de Deporte del Ayuntamiento de Benalmádena.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Recaudación, Empresas Municipales, Contratación, Central de Compras y Sanciones, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe (Firmado a los efectos exclusivamente del artículo 3.2 del RD 128/2018 de 16 de marzo).